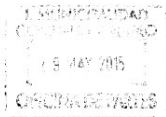


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1581

RETIRO, 29 MAYO 2015

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

4° Decreto Exento N° 953 de fecha 27.03.2015 que aprueba el Programa Beca Educación Superior año 2015.

5° Decreto Exento N° 953 de fecha 24.03.2006, que aprueba ordenanza de Otorgamiento de Becas para estudios e Instituciones de educación Superior.

DECRETO:

1°.- OTORGUESE, aporte a los beneficiarios de Beca Educación Superior de la Comuna de Retiro, de acuerdo al listado adjunto y porcentaje de dinero que se indica.

2°.- IMPUTESE, el gasto para el 2° estado de pago 1° semestre de BECA MUNICIPAL por un monto de \$720.000 (setecientos veinte mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.006.04 programa Beca municipal de Educación, del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


ELVIRA BARRA FUENTES
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO


RICARDO RAMIREZ BARRA
ALCALDE


GERARDO BEYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/CBT/EBF/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario